

SNCC.F.009



REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

OISOE-LPN-004-2019

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO

Adscrita al Poder Ejecutivo

2 MAY

"Año de la Innovación y la Competitividad"

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: OISOE-CCC-LPN-2019-0004

"CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE DAJABÓN"

La Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Construcción del Hospital de Dajabón".

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas, estarán disponibles y deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la OISOE a partir de las 3:00 p.m. del Lunes Veintisiete (27) del mes de Mayo del 2019, y en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.oiso.gov.do](http://www.oiso.gov.do) o del Portal de la DGCP, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo del Pliego de Condiciones Específicas es gratuito.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 15/07/2019, hasta las 10:00 a.m., y la Apertura de la Oferta Técnica, Sobre A, el día 16/07/2019 a las 10:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Auditorio de la OISOE, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la OISOE, ubicada en la Calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo.

Ing. Francisco Pagán Rodríguez  
Director General de la OISOE



# Destituyen la directora del Registro de Títulos

RAMÓN CRUZ BENZÁN  
Santo Domingo



A Rosabel Castillo Rolffot se le impuso coerción.

El Consejo del Poder Judicial destituyó a la actual directora nacional de Registro de Títulos, Rosabel Castillo Rolffot, quien fue vinculada junto a otras personas en la venta irregular de los terrenos de Los Tres Brazos, en el municipio de Santo Domingo Este, y a otros 19 empleados de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC).

El referido consejo presidido por el también presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, designó a Ricardo José Noboa Gañán, en lugar de la también exregistradora de títulos del Distrito Nacional.

Igualmente, el Consejo del Poder Judicial desig-

no a Jhonattan Toribio en la posición de Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, en sustitución de Soraya Vargas Encarnación. Castillo Rolffot fue detenida por la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) tras las denuncias de traspaso fraudulento de propiedades. Sin embargo, el juez del juzgado de Atención Permanente del Distri-

to Nacional, José Alejandro Vargas, le impuso el pago de una garantía económica de 500,000 pesos, impedimento de salida y presentación periódica, como medida de coerción. Mientras que en la sesión de ayer el Consejo determinó la destitución de 19 empleados de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC) e instruyó la remisión al Ministerio Público de dichos expedientes. —

0028275

SNCC.F.009



REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE  
OISOE-LPN-004-2019

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO**

•Adscrita al Poder Ejecutivo

21 MAY 2019  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
Referencia del Procedimiento: **OISOE-CCC-LPN-2019-0004**  
**"CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE DAJABÓN"**

La **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Construcción del Hospital de Dajabón"**.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas, estarán disponibles y deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la OISOE a partir de las 3:00 p.m. del Lunes Veintisiete (27) del mes de Mayo del 2019, y en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.oisoe.gob.do](http://www.oisoe.gob.do) o del Portal de la DGCP, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

El costo del Pliego de Condiciones Específicas es gratuito.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 15/07/2019, hasta las 10:00 a.m., y la Apertura de la Oferta Técnica, Sobre A, el día 16/07/2019 a las 10:00 a.m., en presencia de Notario Público, en el Auditorio de la OISOE, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la OISOE, ubicada en la Calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo.

Ing. Francisco Pagán Rodríguez  
Director General de la OISOE



MANUEL A. GRULLÓN

Na. A diferencia de 2015, esta vez el CONEP sí ha expresado pública y reiteradamente su rechazo a otra modificación constitucional. Sumo y sigo. En mayo 2019, la aceptación de la repostulación es inversamente proporcional a la de 2015, y aquel 70 % de apoyo es hoy un 68%, de rechazo, según Gallup, que nos dice también que, en enero 2015, la aprobación de Medina era de un 82.8% y hoy es de 48.5%. Pero hay más. Hoy la ventaja de intención de voto del PLD sobre el PRM es de apenas un 12.9%. A esto, tenemos que añadir la oposición frontal de las iglesias, con declaraciones, sermón y palabras de Semana Santa. Aunque la posibilidad matemática de la modificación no es un problema en un país desparramado en su ética y sin controles sociales, ocurre que la magnitud de la bellaquería que se debería realizar para lograr la "hazaña" sería de tal descaro, (legisladores ausentes por colitis amebiana repentina) que provocaría un rechazo que irían más allá de la política interna y de las fronteras nacionales y lo de Menéndez son los trailers. Mientras no me demuestren lo contrario, uno confía, ya no solo en la



ALEJANDRO GRULLÓN

inteligencia emocional y la madurez política de Medina y de Fernández, sino también en su capacidad de perdonar, luego de haber leído el libro de Jampolsky (El Perdón) que uno tuvo a bien enviarles. Finalmente, sería bueno que los señores demorados se tomaran un café banilejo con Manuel Grullón, que acaba de comandar el segundo relevo o pase de antorcha en el Grupo Financiero y su banco Popular, con tan buenos resultados que ha logrado llevar a la excelencia lo que su padre, don Alejandro Grullón, soñó, creo y llevó al éxito. No se si me explico.

En la web

listindiario.com  
pablomckinney@gmail.com

reforma constitucional que posibilite que el presidente Danilo Medina pueda repostularse.

"La reforma de la Constitución dominicana es asunto exclusivo de los dominicanos. La reelección es asunto del pueblo dominicano", dijo Mejía.

## Holguín luce favorito para ser senador de Dajabón

Dajabón. Según las encuestas, el periodista y trabajador social Salvador Holguín sigue como favorito para senador por la provincia Dajabón, en esta ocasión fue medido con el actual diputado del PLD Gregorio Reyes (Goyo). El sondeo tenía como objetivo saber a quién prefieren los dajaboneros como su senador en el 2020.

En la medición, Holguín obtuvo un 69% mientras que Reyes sólo alcanzó un 31%, lo que confirma que la mayor parte de los dajaboneros prefieren a Salvador como su representante ante el Congreso Nacional.

Asimismo, quedó confirmado que Holguín tiene una alta aprobación.

5438/197